

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630, Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el publico: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120. y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid

Dentro de los veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, contados desde el siguiente a la última de dichas inserciones, se admitirán en las Oficinas de la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid (Miguel Angel, núm. 25), desde las diez a las trece horas, la presentación de proposiciones para las subastas de las obras que a continuación se detallan:

Título de la obra.—Presupuesto de contrata.

Casa para Médico y Clínica en Titulada.—249.849,26 pesetas.

Casa para Médico y Clínica en Coslada.—249.849,26 pesetas.

Clínica y Vivienda para Médico en el pueblo de Navalcarnero.—750.000 pesetas.

Colector para saneamiento en Boadilla del Monte.—260.846,48 pesetas.

La fianza provisional será igual al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la definitiva, al cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicha Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, en el que se indicará el título de la obra y el nombre del proponente. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

En sobre abierto, en el que igualmente se expresará el título de la subasta y nombre del proponente, se presentarán los documentos siguientes:

1.º Resguardo justificativo de la Caja General de Depósitos por cantidad equivalente a la de la fianza provisional, en metálico, en efectos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, o en la forma prevista en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposiciones complementarias.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad, así como último recibo del Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y justificación de hallarse al corriente en el pago de la Cuota por Beneficios del mismo Impuesto o, en su caso, del de Sociedades.

3.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad señaladas en la Ley de 20 de diciembre de 1952.

Si concurriese alguna Sociedad mercantil deberá presentar, además de los dos primeros documentos reseñados, los siguientes:

1.º Certificación expedida por el Director Gerente o Consejero Delegado de que no concurren ninguna de las causas

de incapacidad e incompatibilidad reseñadas en el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y de que no forman parte de la Sociedad ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

2.º Escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Certificado del acuerdo social autorizado al firmante de la proposición para concurrir a la licitación.

En el caso de acudir alguna Entidad o intervenir otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes y documentación citada para su bastanteo, a cargo del interesado, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Comisión, con una antelación mínima de setenta y dos horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Si resultaran dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La apertura de plicas se verificará en Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, de nacionalidad, de estado, con domicilio en, calle de, núm., en nombre, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a lo establecido en dichos documentos por (letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de agosto de 1962.—El Gobernador Civil-Presidente, Jesús Aramburu Olarán.

(O.—50.030)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

Dirección General de Minas y Combustibles

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nomi-

brado "Estrella", núm. 2.228, de 72 pertenencias de mineral de feldespato y cuarzo, sito en el término municipal de Braojos de la Sierra, provincia de Madrid, presentada por "Aislamic", Silicatos Ibéricos, S. L., domiciliada en Madrid, Hermanos Gómez, núm. 13, bajo.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del muro de separación del túnel del paso de peatones con el del paso de aguas, en su parte Norte, del terraplén para el tendido de la vía del ff. cc. de Madrid a Burgos por Somosierra, a unos 300 metros al Norte de la torre de la iglesia del pueblo de Braojos.

Del punto de partida a primera estaca se medirán 1.200 metros dirección Norte; de primera a segunda estaca, 600 metros dirección Oeste; de segunda a tercera, 1.200 metros dirección Sur, y de tercera a punto de partida, 600 metros dirección Este, quedando así cerrado el perímetro de las setenta y dos pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones, en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 17 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—3.913)

ANUNCIO

Por el presente se notifica y hace público que con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas y tres pólizas de primera clase serie A 019325686-91 y 96 otra de 2.ª bis 006824276; otras tres de primera clase serie A 19325671-76 y 81 y otra de 2.ª bis 006824271 para expedición del título de propiedad, queda cumplido por parte del peticionario cuanto dispone la legislación vigente para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrada "Maruja", número 2.093, y el de la nombrada "Jesús", número 2.141, de los términos municipales de Lozoyuela, Las Navas de Buitrago y Sieteiglesias, provincia de Madrid, por lo que en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura, Juan de Mena, núm. 10, dentro

del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente en que se publique el anuncio.

Madrid, 16 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—3.912)

AYUNTAMIENTOS

LA SERNA DEL MONTE

Las Ordenanzas municipales que han de regir durante el año de 1963 se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, para oír reclamaciones.

La Serna del Monte, a 25 de agosto de 1962.—El Alcalde, A. Alvarez.

(G. C.—3.942)

(O.—49.993)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Se encuentran expuestas al público por quince días las Ordenanzas para 1963, unas prorrogadas y otras rectificadas, para examen y reclamaciones, si procede.

Velilla de San Antonio, 26 de agosto de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.943)

(O.—49.994)

MORALZARZAL

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender obras de reparación del Ayuntamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Moralzarzal, a 27 de agosto de 1962.—El Alcalde, Alejandro Navas.

(G. C.—3.944)

(O.—49.995)

PEDREZUELA

El Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en sesión celebrada por este Ayuntamiento en 25 de julio pasado se acordó prorrogar las Ordenanzas de Exacciones municipales para el año 1963, en las mismas condiciones que han regido durante el año 1962.

Las cuales quedan expuestas al público por quince días en la Secretaría municipal para oír reclamaciones.

Pedrezuela, 20 de agosto de 1962.—El Alcalde, Juan Serrano.

(G. C.—3.845)

(O.—49.996)

COLLADO VILLALBA

Solicitado por don Jesús Quintana Castañón licencia municipal para instalar un taller de elaboración de tripas en el kilómetro 40,200 de la carretera de La Coaña, en esta localidad, se abre información pública por término de diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se

pretente establecer, puedan hacer las observaciones oportunas o pertinentes, según dispone el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Collado Villalba, a 28 de agosto de 1962.—El Alcalde, A. García.
(G. C.—3.946) (O.—49.997)

Expirado el plazo de exposición del pliego de condiciones, por el presente se hace saber que a las doce de la mañana del día siguiente hábil al de los veinte días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y de conformidad con las disposiciones vigentes, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, al precio tipo de cinco mil pesetas, la adjudicación en pública subasta de los pastos de la finca de Propios "Arroyo de la Poveda y Matadero", consorciada con el Patrimonio Forestal, pudiéndose presentar durante dicho plazo, en sobre cerrado, en las oficinas municipales, las ofertas con arreglo al modelo de proposiciones que obra en el expediente.

Collado Villalba, a 27 de agosto de 1962.—El Alcalde, Antonio García.

(G. C.—3.956) (O.—50.000)

GASCONES

Se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por un plazo de quince días, las Ordenanzas municipales formadas para el año de 1963, al objeto de oír reclamaciones.

Gascones, a 25 de agosto de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.947) (O.—49.998)

BUITRAGO DEL LOZOYA

Quedan expuestos al público por el plazo reglamentario los siguientes documentos:

Suplemento y habilitación de crédito número 2.

Ordenanzas municipales para el año 1963.

Padrones del arbitrio municipal sobre Rústica y Urbana, para 1963.

Buitrago, 28 de agosto de 1962.—El Alcalde, Natalio Pérez.

(G. C.—3.957) (O.—50.001)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

EDICTO

En los autos seguidos en esta Magistratura con los números 398 a 476, de 1962, sobre reclamación de cantidad, a instancia de Rosa M.^a Alvarez Alvarez; Juan Cañas Luque; Antonio Sanjuán Vellido; Aurelio Cascales, por su hija menor, Juana Cascales; José Martín Arranz, por su hija menor, María Rosa Arranz; Antonio Toca, por su hija menor, María Teresa Toca; Gerardo Arias, por su hija menor, María Paz Arias; María Lomas, por su hija menor, María Oyas Lomas; María Sánchez, por su hijo menor, Pablo Fernández Sánchez; Brigida Hoyas, por su hija menor, Florencia Hoyas; María José Alvarez Alvarez; Regina Kaill; Dolores Moreno Ortega; Aurora Crespo; Juana Sánchez Martín; Carmen Sánchez Martín; Carmen Sánchez Nevado; María Cascales Portugués; Rocío Fernández López; Angeles Martínez García; Catalina Montalvo Pérez; Angeles Carballo Cordón; Concepción López Linares; Pilar Muñoz Benito; Pedro Castell de Mingo; Rosario Redondo Pérez; Antonia Ramos Rodríguez; Isabel Buendía García; Juan Requena Parra; Francisca Tobaruela Martos; Inés de Miguel López; José María Arévalo; Pedro de Caso, como padre de la menor Rosalía de Caso Martín; Juan Ditado, por su hija menor, Lucía Ditado Cantero; Rafael Cuadra, por su hija menor, Rosario Cuadra Luque; Pilar Esteban Blanco; Arturo Estrada Trillo; Rosa Agujetas; José Valero Cuadrado; Jacinto Palacios Arias; María del Carmen Perea; Félix de Dios Prieto; Ana M.^a Camacho Sánchez; M.^a Jesús Gómez Yepes; Heliodora Lobo Villar; Julián Contreras Alarcón; Rosa María Martín; Fernando Cabrera López; Jesús Alcázar; María Carmen Sanjuán; Adela González Sánchez; Milagros Arrogante; M.^a Carmen Carrasco; Ignacio Astorga

Calviche; Teresa Olaya Medina; Ana M.^a de León; Roque Martínez Lara; Cándido García; M.^a Carmen Alonso Ledesma; Pilar Contreras Alarcón; Cándido Alcalá, como padre de la menor Juana Alcalá Abad; Buenaventura Redondo, como padre de la menor Carmen Redondo Pérez; Trinidad Perea Menéndez; Francisca Díez Medallas; Rosario López Garro; María Rodríguez Torres; Pilar Martín Anchústegui; Pilar Díez Santaya; Félix Sanjuán Salinas; José M.^a Moreno Verdugo; Manolita Aguilar Nafe; Benita Fidalgo; Ana Sánchez Nevado; Dolores Kaill; M.^a Carmen Suárez; Antonia Bravo Lorenzo; M.^a Teresa Mengibar; María Voz Mora, y Juana Mengibar, contra «Nylisán, S. A.», y don Laureano Pascual Castán, con fecha 22 del corriente se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«En Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Dada cuenta, y no habiéndose designado aún por la parte demandante nuevo domicilio en el que pueda ser citada la entidad demandada «Nylisán, S. A.», hallándose ya próximo el día señalado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, citesela por edicto, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de esta Magistratura el día once de septiembre próximo, a sus once cincuenta horas, publicándose dicho edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijándolo en el tablón de anuncios de esta Magistratura.—Lo acordó y firma Su Señoría.—Fernando Magro, Magistrado accidental; doy fe.—Ante mí, P. H. Blasco. (Rubricado.)»

Y para que sirva de citación a la demandada «Nylisán, S. A.», cuyo paradero se ignora, expido el presente en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(B.—3.001)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 324 al 331, de 1962, a instancia de Antonio Fernández Matamala y siete más, contra Empresa E. A. S. O., en reclamación por beneficios y plus familiar, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado; señalándose para la celebración y remate de la misma el día 5 de octubre de 1962, a las doce horas de su mañana; teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 6, sita en Martínez Campos, núm. 27. A cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportuno ejemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle de Embajadores, núm. 232, Empresa E. A. S. O., siendo depositario de los mismos don José Fernández Escudillo, con domicilio en Antonio Leiva, núm. 15, primero B.

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el 10 por 100 del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de "pujas a la llana", adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se subastan:

Una prensa excéntrica de la marca "Arrieta", núm. 902, con motor acoplado de 6 HP, núm. 22.380, marca, este último, "Indar", funcionando, 37.500 pesetas.

Una prensa excéntrica marca "Arisa", con motor acoplado de 3 HP, número 96.575, marca "AEG", funcionando, 30.000 pesetas.

Una prensa de fricción, con motor acoplado de 3 HP, marca "Geal", número 185.689, en perfecto estado de funcionamiento, 25.000 pesetas.

Total, 92.500 pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro.

(C.—23.010)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre de don José Ferrín-Castillo, don Daniel Petit Tríguez y don Tomás Malo-Jiménez, el señor Ferrín en su propio nombre y los otros dos como apoderados de don José Blas Mantecón, contra don Antonio Díaz Herrero, don Mariano Sanz, don Carlos García Bel y doña María Antonia Bel Jimeno, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta por segunda vez, en pública subasta, las siguientes fincas hipotecadas:

Primera

En Madrid: Local comercial número uno del edificio en construcción número ochenta y seis de la calle de Marcelo Usera, con vuelta a la de Nicolás Sánchez, de esta capital. Está situado en las esquinas que forman estas calles, y tiene en planta de calle una superficie de veintiocho metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y un sótano de diez metros y noventa y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente o fachada principal, con la calle de Marcelo Usera, y la planta de sótano, con el local situado a cinematógrafo; por la derecha, entrando, con la calle de Nicolás Sánchez; por la izquierda, con el local destinado a sala de fiestas, y en plantas de calle y sótano, con el repetido local destinado a cinematógrafo. La cuota de su propietario, a los efectos del artículo trescientos noventa y seis del Código Civil, es la de cinco enteros y de sesenta y nueve centésimas por ciento. Inscrito en el tomo 649, folio 136, finca 10.651, inscripción primera.

Segunda

Local comercial número dos del edificio en construcción número ochenta y seis de la calle de Marcelo Usera, con vuelta a la de Nicolás Sánchez, de esta capital. Ocupa una superficie de ciento catorce metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados, y tiene su acceso de este local por la escalera independiente para uso del mismo, situado en la primera planta, y del local comercial número tres situado en la planta segunda. Linda: por su frente, con la caja de la escalera, independiente para este local, y para el local comercial número tres; por la derecha, entrando, con la de Marcelo Usera; por la izquierda, con el local destinado a cinematógrafo, y por espalda, con la calle de Nicolás Sánchez. La cuota de su propietario, a los efectos del artículo trescientos noventa y seis del Código Civil, es de cinco enteros y sesenta y nueve centésimas de otro por ciento. Inscrito en el tomo 649, folio 141, finca 10.653, inscripción primera.

Tercera

Local comercial número tres del edificio en construcción número ochenta y seis de la calle de Marcelo Usera, con vuelta a la de Nicolás Sánchez, de esta capital; ocupa una superficie de ciento veintidós metros y sesenta decímetros cuadrados y tiene su acceso por la escalera independiente para uso de este local, situado en la planta segunda, y del local comercial número dos, situado en la planta primera. Linda: por su frente, con la caja de la citada escalera independien-

te; para este local y para el local comercial número dos y con el local comercial destinado a cinematógrafo; por la derecha, entrando, con la calle de Marcelo Usera; por la izquierda, con el local destinado a cinematógrafo, y por la espalda, con la calle de Nicolás Sánchez y con el repetido local destinado a cinematógrafo. La cuota de su propietario, a los efectos del artículo trescientos noventa y seis del Código Civil, y párrafo tercero del artículo octavo de la ley Hipotecaria, es de cinco enteros y sesenta y nueve centésimas de otro por ciento. Inscrita en el tomo 649, folio 146, finca 10.655, inscripción primera.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día ocho de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del que sirvió para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.208)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia núm. 2, de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Pedro Castillo Gascón, contra don Alonso Peláez Embid, sobre reclamación de 2.698 pesetas de principal, más gastos de protesto, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes muebles:

Un televisor de la marca "Philips", de 17 pulgadas, núm. ZB 11.531.

Para cuya subasta se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día veintiocho de septiembre próximo, a las doce horas, haciéndose constar:

Que el televisor sale por primera vez a pública subasta por el tipo de ocho mil pesetas (8.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores que deseen tomar parte en la misma el diez por ciento del referido tipo.

Encontrándose el citado televisor en el domicilio de la depositaria, doña Amalia Lorenzo Escobar, calle de Hermenegildo Bielsa, núm. 15, donde podrá ser examinado por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.223)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, promovidos por "Guillén-Hernández, S. L.", contra don Francisco Delgado Albalá, sobre reclamación de cantidad, han sido practicadas liquidación de intereses y gastos y tasación de costas que ascienden, respectivamente, a 458,88 pesetas; 569,50 pesetas, y 25.464,81 pesetas, y dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Pinillos. — Madrid, veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y dos.—De las anteriores liquidación de intereses y tasación de costas se da vista a las partes por su orden, y término de tres días a cada una, comenzando por la obligada a su pago, o sea por el demandado don Francisco Delgado Albalá, a quien se notificará este proveído.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Pinillos.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso.

Y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero del demandado don Francisco Delgado Albalá, se le notifica la providencia anteriormente inserta a los fines y por el término en la misma expresados, por medio de la presente que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(A.—29.225)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Beguiristain y Eguilar, Magistrado-Juez accidental de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación de la entidad «Coll Brossa, S. A.», contra don Filagrío Espinosa Cañadas, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; en cuyos autos por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Una prensa de hierro, accionada a mano, de dos columnas; una mesa de despacho con herrajes de metal; un armario librería haciendo juego con tres cajones en el centro, dos puertas laterales y vitrina central; un sillón y cuatro sillas tapizadas en rojo, y un mueble archivo, en madera, con quince cajones pequeños y cuatro grandes.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticuatro de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de cinco mil setecientos setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado señor Espinosa Cañadas, que tiene su domicilio en calle de Enrique I, número siete, sótano, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José M.^a López-Orozco. — El Juez de primera instancia, José Beguiristain.

(A.—29.212)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Vidal Morales Garrido, Juez de primera instancia número once, con prórroga de jurisdicción en el del número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan ante este Juzgado número ocho, a instancia del Procurador don José Luis García López, en nombre de don Antonio Redomero Monforte, contra don Francisco Calvo Cano, para la efectividad de un préstamo, se anuncia la venta por segunda vez en pública subasta del piso hipotecado en garantía del aludido préstamo, y cuya descripción es la siguiente:

Piso sexto A de la casa sita en esta capital, calle de Benito Gutiérrez, número catorce, situado en la planta sexta, sin contar la baja; al fondo del edificio. Se compone de pasillo, cuatro habitaciones, cocina y W.-C. Linda: por el frente, entrando, con escalera y el piso sexto B; al fondo, con medianería izquierda de la finca y patio izquierda; a la derecha, con el piso sexto B, y a la izquierda, con el piso sexto izquierda. Ocupa una superficie aproximada de cuarenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados.

Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, el solar, elementos comunes y gastos, de un entero cuarenta centésimas por ciento.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas (225.000 pesetas), equivalente al setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo en la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.204)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del número nueve, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Vicente Alvarez y Gómez Maluonado, representado por el Procurador señor Gómez de Merodio, contra don Ramón Ruiz González y don Alfonso Lois Lois, sobre pago de pesetas, se sacan a

la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Quince metros cúbicos de madera de obras, tablones, tablas y puntales, todo ello para el trabajo de encofrados.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha madera sale a subasta por primera vez en la cantidad de treinta mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.206)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado a instancia de don Antonio Huete Parra, contra don Juan Bautista Marchetti, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, diversos bienes muebles, que fueron embargados al ejecutado, cuya relación detallada obra en las actuaciones, donde puede ser examinada por los licitadores, y que aquí se omite en honor a la brevedad, los que han sido valorados pericialmente en la cantidad de ocho mil doscientas treinta y cinco pesetas, y que se hallan depositados en General Ricardos, número ciento cincuenta.

Para su remate se ha señalado el día veinticinco de septiembre próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que los referidos bienes salen a primera subasta en un solo lote y en la cantidad de ocho mil doscientas treinta y cinco pesetas, en que han sido valorados. Que no se admitirá postura alguna que no cubra, cuando menos, las dos terceras partes de esa cantidad. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de la expresada suma. Que la consignación total de la cantidad en que sean rematados los bienes deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.210)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de Comercio Internacional Luso-Español, S. L. C.I.L.E., contra don Santiago Antras Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por segunda vez, de varios bienes muebles embargados en este juicio, por el tipo de dieciséis mil trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

El remate de los expresados bienes muebles tendrá lugar en la Sala audien-

cia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de septiembre próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero

Que los indicados bienes muebles salen a subasta por segunda vez y por el tipo de dieciséis mil trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es don Manuel García Díaz, con domicilio en esta capital, calle de Jorge Juan, número noventa y seis.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.211)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario que, al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, insta ante este Juzgado la Mutualidad de la Previsión, contra don Arturo Pulgarín Camarasa, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por tercera vez y separadamente, cada uno de los siguientes bienes muebles:

Primero

Departamento número catorce, vivienda. Piso séptimo exterior, puerta décimocuarta. Parte de la finca urbana sita en Barcelona, calle de Castillejos, número doscientos sesenta y siete bis, de superficie setenta y un metros setenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con Eulalia Arós; al Sur, con honores de Teresa Paixart; al Este, con calle de Castillejos, y al Oeste, con caja de escalera, patio y departamentos números trece y quince. Tiene un valor privativo en relación con el valor del inmueble y demás cosas poseídas en común de cinco enteros veintiséis centésimas por ciento (5,26 por 100).

Segundo

Dieciséisavos partes en la planta baja, tienda, de la finca urbana sita en la ciudad de Barcelona, calle de Castillejos, número doscientos sesenta y siete bis, de superficie ciento noventa y siete metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Linda: al frente, con la calle de Castillejos; al Norte, con Eulalia Arós y con la finca números quinientos cuatro-quinientos seis de la calle de Provenza; por el Sur, honores de Teresa Paixart, y al fondo, con la misma casa números quinientos cuatro-quinientos seis de la calle de Provenza. Tiene un valor privativo en relación al total del inmueble de diez enteros cincuenta y ocho centésimas por ciento (10,58 por 100).

Tercero

Dieciséisavos partes en el departamento número uno, local de negocio, piso primero interior, puerta primera. Parte de la finca urbana sita en la ciudad de Barcelona, calle de Castillejos, número doscientos sesenta y siete bis, de superficie setenta y siete metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con Eulalia Arós y finca números quinientos cuatro-quinientos seis de la calle de Provenza; por el Sur, con honores de Teresa Paixart; por el Este, con caja de escalera, patio y departamentos números dos y tienda de la referida casa, y por el Oeste, con finca de «Moragas y Riba, Sociedad en Comandita». Tiene un valor, en relación con el valor del inmueble y demás cosas poseídas en común, de cinco enteros veint-

tiséis centésimas por ciento (5,26 por 100).

El remate de la expresada finca señalada con el número uno y participaciones de los números dos y tres tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de octubre próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero

Que el expresado inmueble y participaciones de otros salen a subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno y separadamente cada uno de ellos.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de doce mil pesetas en cuanto al departamento que aparece descrito como primera finca, y la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas para cada una de las participaciones de fincas que se reseñan con los números dos y tres, cuyas cantidades corresponden al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, y sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero

Que los autos y la certificación que previene la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento por la Mutualidad de la Previsión, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.219)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en providencia de este día, dictada en autos ejecutivos instados por Cine Foto Lafo, S. A., representada por el Procurador señor Alas Pumariño, contra don Pedro de la Torre Alhama, sobre reclamación de nueve mil pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, se anuncia por medio del presente que el día dieciocho de septiembre próximo, a las once y media horas, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a dicho deudor, en dos lotes, constituidos por lo siguiente:

Lote número 1.—Un aparato televisor, de fabricación "Marconi", modelo TM 636, de 17 pulgadas, sin antena y en regular estado de funcionamiento. Tasado en once mil pesetas.

Lote número 2.—Un aparato de radio y un "pic-uk" Estéreo, montado sobre mueble "Espel", con amplificador y voltímetro, en uso medio y sin funcionar actualmente. Tasado en seis mil pesetas.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta subasta el de tasación de cada uno de los dos lotes.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento de los lotes respectivos.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don José Córdoba Zafra, domiciliado en Ronda de Segovia, número veintiuno, pudiéndose

dose examinar por cuantos se interesen en la licitación.

Y para su publicación con la antelación de ocho días, respecto de la fecha señalada para el remate, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.222)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Matías Malpica y González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno accidental, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Eugenio Sagrado Vicente, contra don Jacinto García Hernández, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Un mostrador o vitrina frigorífico, marca «Rochina», MS. S. 2,50 metros, número 798, con motor acoplado, de mármol y cristal.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día veinticinco de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El mostrador que se subasta está en poder del demandado, en concepto de depósito, y se halla en la casa número ocho de la plaza de la República del Ecuador, de esta capital.

Dado en Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y dos, para su publicación con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.209)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número trescientos noventa y seis, de mil novecientos sesenta y uno, seguidos a instancia de don Victoriano Hernández San Segundo, contra don Carlos Carrasco Gómez, en los que por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de ocho días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes muebles embargados que a continuación se describen:

Ocho mesas de comedor de 90 x 90, de roble americano y cubierta de linóleo.—Dos butacas metálicas tapizadas en plástico verde.—Cuatro sillas de madera de roble sin respaldo ni asiento.—Dos sillones a juego con las sillas de madera de roble y tapizado el asiento en terciopelo marrón.—Cuatro mesas de máquina de escribir, modelo metálico, en madera de castaño.—Un tresillo tapizado en tela de tapicería. Tasado todo ello en la suma de doce mil cien pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de septiembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.207)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Felipe González Baza, Juez municipal del Juzgado número trece, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso de cognición seguidos con el número cuatrocientos cincuenta y cinco, del año mil novecientos sesenta y uno, a instancia del Procurador de los Tribunales don Dionisio García Arroyo, en nombre y representación de don José Gancedo Baga, contra don Francisco Martín Maeso, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación de veinte mil pesetas, diferentes bienes muebles embargados al demandado expresado, y que son los que a continuación se indican:

«Un dormitorio estilo provenzal, compuesto de armario, cuatro puertas, dos cuerpos; cama de matrimonio con somier metálico; cómoda con marco de luna y mármol; dos mesillas de noche, igualmente con tapa de mármol; dos butacas y silla tapizadas, madera de nogal y chapas de igual madera.»

Se hace constar que referidos bienes muebles se hallan depositados en poder del propio demandado don Francisco Martín Maeso, con domicilio en la calle de Jardines, número tres.

También se hace constar a los presuntos licitadores que para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintiocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de Velázquez, número cincuenta y dos, cuarto piso; así como que para tomar parte en dicho acto público se habrá de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o sitio público destinado al efecto, el importe del diez por ciento del tipo de tasación; así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél, y que el remate podrá ser en calidad de ceder cuando así se solicitare.

Y para que conste y sirva de entrega al actor, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—29.215)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Juzces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 17 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número dos, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 304/62, por lesiones de perro contra Stella Adler, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dic-

tado providencia por la que se cita para comparecer ante este Juzgado el día 19 de septiembre próximo, y hora de las nueve y treinta de su mañana, sito dicho Juzgado en plaza de Chamberí, núm. 4. (B.—2.946)

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal sustituto del número dos, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 230/62, por escándalo, contra Matilde Gómez Saz, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se cita, a fin de comparecer ante este Juzgado el día 19 de septiembre próximo, y hora de las nueve y cuarenta y cinco de su mañana, sito dicho Juzgado en plaza de Chamberí, núm. 4. (B.—2.945)

JUZGADO NUMERO 5

El señor Juez municipal número 5, en el juicio de faltas 47/62, por lesiones y daños contra otros y Cecilio Cotorruelo Villaseca, el que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se cite por este medio al arriba indicado, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, el día 21 de septiembre, y hora de las diez cuarenta de su mañana, para celebrar el acto del juicio, a cuyo acto deberá comparecer con testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—3.027)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de renuevo de alhajas en la Central, número 33.814, por seiscientas pesetas, fecha diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y uno, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—P. el Interventor, José A. León.

(A.—29.231)

Cámara Oficial de Comercio de Madrid

Esta Cámara Oficial de Comercio comunica a todos sus electores que ha puesto de manifiesto en su domicilio (plaza de la Independencia, número uno, planta cuarta, Sección de Tributación, horas de nueve de la mañana a dos de la tarde) el Censo Corporativo, con el fin de que los que en él inscritos o que lo debieran estar formulen los reparos y modificaciones que a su juicio estimen pertinentes. Estos Censos estarán a disposición de los interesados, aceptándose reclamaciones hasta el diez de septiembre. Cobran importancia este año los Censos ante el anuncio del restablecimiento de la vigencia plena de los Reglamentos de nuestra Corporación.

(A.—29.227)

AVISO

Don Laureano Cabello Cabellos, propietario del establecimiento de mercería sito en la calle de Virgen de Luz, número noventa y uno, cede el mismo en traspaso a doña Consuelo Izquierdo de Frutos.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a doña Consuelo Izquierdo, Goya, número ciento dieciséis. (A.—20.230)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36